



2017-2018



GUASAVE
Resultados con Valor

H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa 01 de marzo del 2018

Decretada de cv
Presente.-

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 31** celebrada con fecha **24 de enero del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta **1 (una) hora, los días viernes y 2 (dos) horas los días sábados, del 26 de enero al 28 de febrero y 2 (dos) horas los días viernes y sábados durante el mes de marzo del 2018**, al negocio denominado **DEPOSITO LAS PALMAS**, con licencia número **038-B**, con giro de **DEPOSITO** ubicado en **R PAYAN # 474 E/ RAFAEL BUELNA Y P. ELIAS CALLES, GUASAVE, SINALOA.**

De las 21:00 Horas a 23:00 Horas.

El titular de la licencia descrita, deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente, así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Por otro particular, le reitero mi atenta consideración.

Atentamente

El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana

Ing. Baltazar Villaseñor Cardenas

BMC/racio*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio

C.c.p.- Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Normatividad del

Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa

C.c.p.- Archivo